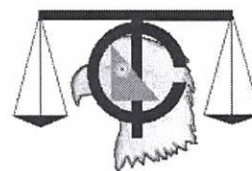




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 15 DIC 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 267/2016, caratulado “S/ LIQUIDACIÓN SAC 2° SEMESTRE 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del Sueldo Anual Complementario 2° Semestre Año 2016, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 8/18.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 2° Semestre Año 2016, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 4.493.328,78 (cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos veintiocho pesos con setenta y ocho centavos), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 2º Semestre Año 2016, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 4.493.328,78 (cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos veintiocho pesos con setenta y ocho centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

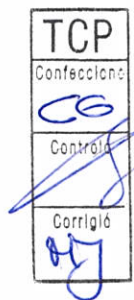
ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Sueldo Anual Complementario 2º Semestre Año 2016, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

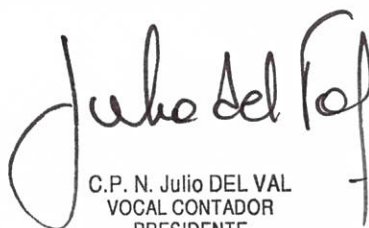
ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

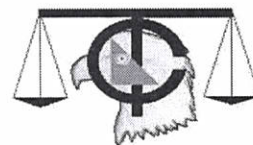
554 /2016




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

554

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 554 /2016

BRUTO SAC 2º SEMESTRE	\$3.614.828,62
COMPENSACIONES	\$11.302,73
CONTRIBUCIONES	\$867.197,43
TOTAL	\$4.493.328,78

TCP
Confecionó CG
Controló [Signature]
Corrigió [Signature]

Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

